

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ayora

2024/12382 *Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre la aprobación definitiva de la modificación de créditos 8/2024, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1 con relación al artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.3 en relación con el artículo 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, aprobó definitivamente el expediente 1913/2024 de modificación presupuestaria número 08/2024 de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiado mediante mayores ingresos efectivamente recaudados, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que presenta el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales	Crédito extraordinario/ Suplemento de créditos	Créditos totales
1	Gastos de personal	4.172.565,85	741.228,20	4.913.794,05
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.659.945,84	287.128,61	3.947.074,45
6	Inversiones reales	853.093,71	413.048,73	1.266.142,44
			1.441.405,54	

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales	Crédito extraordinario/ Suplemento de créditos	Créditos totales
8	RTGG	0,00	1.441.404,54	1.441.404,54

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

Ayora, a 4 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, José Vicente Anaya Roig.

